

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, de notificación del acto de apeo del deslinde las vías pecuarias denominadas «Cañada Real de Constantina y Cazalla», en el término municipal de Alanís (Sevilla) y «Cordel de Las Merinas» en el término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla), en el tramo 1 que va desde La Mojonera que limita los términos de Guadalcanal, Cazalla de la Sierra y Alanís, hasta el Arroyo de los Galleguines.

Expediente VP/01282/2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, y en algunos casos se ignora el lugar de la notificación, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas afectadas que a continuación se relacionan.

NOMBRE Y APELLIDOS	PARAJE/MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA
ASUNCIÓN MACÍAS	PARAJE LADO DE ABAJO/ALANÍS	3	5
MANUEL ÁLVAREZ CARMONA	PARAJE LADO DE ABAJO/ALANÍS	3	11
ELOISA SÁNCHEZ GUERRERO	PARAJE LADO DE ABAJO/ALANÍS	3	11

TEXTO DEL ANUNCIO DE DESLINDE VP 1282/2016

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 10 de junio de 1957, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Alanís (Sevilla) y, habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Resolución de fecha 2 de diciembre de 2016, el inicio del procedimiento de deslinde de las vías pecuarias denominadas Cañada Real de Constantina y Cazalla, en el término municipal de Alanís (Sevilla) y Cordel de Las Merinas, en el término de Cazalla de la Sierra (Sevilla), en el Tramo 1 que va desde la mojonera que limita los términos de Guadalcanal, Cazalla de la Sierra y Alanís, hasta el Arroyo de los Galleguines y, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87, de 4 de agosto), se hace público para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde darán comienzo el día 25 de abril de 2017, a las 10,00 horas, lugar: Cruce con la carretera.

Asimismo, tal como lo previene los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Sevilla, 28 de marzo de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.